

**ACUERDO PARA LA SOSTENIBILIDAD
DE LOS SISTEMAS EDUCATIVO Y
SANITARIO
2008-2011**



Comisiones obreras de asturias
Comissions obreres d'asturies

IX – SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS EDUCATIVO Y SANITARIO

1. El sistema educativo asturiano: objetivos y sostenibilidad..... pag. 3

1.1. Medidas para alcanzar los objetivos

- 1.1.1. Desarrollo de las competencias básicas
- 1.1.2. Atención a la diversidad: enseñanza personalizada
- 1.1.3. Atención al alumnado inmigrante
- 1.1.4. Las secciones bilingües
- 1.1.5. La participación de las familias y de la comunidad educativa
- 1.1.6. La convivencia en los Centros Educativos
- 1.1.7. Formación y condiciones laborales del profesorado y demás personal del Sistema Educativo
- 1.1.8. Infraestructuras, equipamientos y funcionamiento de los Centros

1.2. Oferta educativa

- 1.2.1. La enseñanza del Asturiano
- 1.2.2. El desarrollo de los Centros de uso avanzado de las TICs
- 1.2.3. La escuela rural
- 1.2.4. Enseñanzas “especiales”: artísticas, deportivas, personas adultas y aulas hospitalarias

1.3. La Red asturiana del 0-3

1.4. Formación Profesional

1.5. Universidad, ciencia y tecnología

- 1.5.1. Universidad
- 1.5.2. Política de I+D+i

2. La sostenibilidad de un sistema sanitario universal, público y de calidad, es un objetivo de toda la sociedad asturiana..... pag. 17

2.1. Situación actual y tendencias

2.2. Propuestas estratégicas

2.3. Breve balance de legislatura

2.4. Nuevos retos para el Sistema Sanitario Asturiano

2.5. Compromiso de actuación



1. EL SISTEMA EDUCATIVO ASTURIANO: OBJETIVOS Y SOSTENIBILIDAD

El sistema educativo público asturiano contaba en 1999 con un total de 116.485 alumnos y de 10.058 Profesores. La Administración Educativa les dedicaba entonces un total de 414.001.656 euros. El panorama es muy distinto en la actualidad, así en el ejercicio 2007 un total de 84.525 alumnos reciben clases de 10.124 profesores y se benefician de recursos por importe de 635.720.000 euros. Así, hemos bajado 31.960 alumnos incrementando ligeramente el número de profesores, pasando la ratio de 11,6 a 8,3.

La aportación de recursos crecientes en el contexto de disminución progresiva del alumnado nos ha permitido mejorar la calidad educativa para todos, modernizando las enseñanzas, garantizando la integración e inclusión de todos los alumnos y la atención a la diversidad e intensificando el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y de la enseñanza de idiomas. En suma, un sistema educativo que en todas sus facetas esté basado en la excelencia.

Como dijimos antes, solamente en el ámbito de la Educación no universitaria, en el ejercicio 2007 los presupuestos de la Consejería de Educación y Ciencia alcanzaron los 635.720.000 euros. Ello supone un crecimiento en términos absolutos del 53,55%, crecimiento que ha sido especialmente intenso en el capítulo de inversión que casi se ha multiplicado por cuatro. El análisis del gasto por alumno escolarizado en la red de centros públicos confirma el enorme crecimiento de los recursos per cápita el cuál llegó a duplicarse en 2007 en relación a 1999, al alcanzar los 6.104 euros.

En lo que a inversiones se refiere, el presupuesto de 2007 ascendió a 33.536.798 de euros, habiendo crecido un 213% desde 1999.

La eficacia de este esfuerzo inversor se materializa en los buenos rendimientos, en el elevado número de programas que, bien de forma unilateral, bien en colaboración con otras administraciones, se han puesto en marcha a lo largo de estos años (Apertura de Centros a la Comunidad, Asturias Espacio Educativo, Bibliotecas Escolares, Proyectos de Uso Avanzado, el programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo, las secciones bilingües, rutas científicas, rutas literarias, escuelas viajeras, entre otros), en la consolidación de los desdobles en lengua extranjera, laboratorio y tecnología y en la notable mejora de la tasa de titulación en la enseñanza secundaria (que ha crecido en más de 10 puntos porcentuales, hasta situarse entre el 83 y el 85%) y en bachillerato (en más de 10 puntos hasta llegar al 80,50% en el curso 2006-2007); el abandono prematuro ha bajado hasta el 14,9%. También la ratio

alumno-unidad ha descendido hasta los 16,5 en Infantil- Primaria, 21,5 en ESO y 20 en Bachillerato.

Por lo que respecta a la Educación Universitaria y en lo que a los recursos procedentes de la Administración Educativa se refiere, se pueden destacar dos grandes grupos: el gasto corriente y las inversiones. En relación a las aportaciones corrientes para la financiación universitaria, éstas han pasado de 63 a casi 126 millones de euros entre 1999 y 2007, lo que supone un crecimiento de la financiación por alumno de 1.620 a 4.463 euros. Es relevante que la subvención nominativa haya alcanzado algo más del 99%.

En cuanto al gasto en inversión, en el marco de los planes de inversiones 2001-2003 y 2006-2008 se han ejecutado 34.782.385,69 euros, estando previsto gastar otros 17.750.000 antes del 2009. Además de los fondos mineros que, para el campus de Mieres, alcanzan la cantidad de 132 millones.

Especial mención merece la inversión en I+D+I al que en el periodo que media entre 2000 y 2007 se han dedicado recursos por valor de 84.285.640,27 euros, con incrementos medios de un 25% en el marco del Plan de I+D+I, y otros 26.141.857 para el desarrollo de la innovación y los centros tecnológicos.

El avance en el desarrollo del Sistema Educativo Asturiano durante la vigencia del ADECE es patente en los indicadores de rendimiento académico en la enseñanza no universitaria, que se sitúan en nuestra Comunidad Autónoma bastante por encima de la media estatal en cuanto a tasas de titulación en ESO (82,94%), Bachillerato (73,33%), titulación de los Ciclos Formativos de Grado Medio (86,38%), Titulación de los Ciclos Formativos de Grado Superior: (92,34%) y contando además con uno de los porcentajes más bajos de abandono prematuro (18,3%)¹.

Los rendimientos académicos asturianos están entre los mejores de España y en la media europea. Avanzar decididamente hacia los objetivos de tasas de titulación que se plantea Europa significa reorientar la política educativa en la dirección de más enseñanza personalizada, mejor organización pedagógica de los centros y la optimización de recursos humanos y materiales.

Partiendo de un marco de financiación suficiente para todos los niveles educativos, y puesto que los recursos son limitados y la sostenibilidad del Sistema Educativo Público es una prioridad para toda la sociedad asturiana, es necesario optimizarlos en la dirección adecuada, adaptando el esfuerzo inversor y organizativo a los objetivos de la LOE y por consiguiente de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.

Desarrollo del Sistema Educativo Asturiano

Los firmantes estamos de acuerdo en que la educación es un derecho fundamental de las personas y una aspiración profunda de los pueblos porque

¹ últimos datos estadísticos publicados correspondientes al curso 2005/2006 y tasa de abandono prematuro según EPA 2005.

todos convenimos en que es un factor esencial para el desarrollo personal, cultural, social y, también, para el desarrollo y crecimiento económico asturiano. Nuestro proyecto educativo se compromete en la construcción de una Asturias con identidad propia, una comunidad capaz de reconocer sus valores históricos y sus tradiciones para situarse en un mundo global y ocupar el espacio que le corresponde en España y en Europa.

Cuando hablamos de educación nos estamos refiriendo a todo el sistema educativo, desde cero años hasta la universidad, pasando por la formación profesional reglada y no reglada, la enseñanza obligatoria, la formación permanente y la investigación.

En una sociedad como la nuestra, inmersa en un proceso de globalización, de cambio y de innovación continuos, basada en el conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico, lo que en síntesis llamamos “sociedad del conocimiento”, los individuos y los pueblos sólo pueden avanzar si adquieren de una manera sólida las bases esenciales del aprendizaje. Fundamentos que han de permitirles seguir aprendiendo por su cuenta a lo largo de la vida. Esta es la tarea de la educación hoy: enseñar a nuestra población infantil y juvenil a aprender a aprender, aprender a ser, aprender a convivir, aprender a esforzarse y aprender a emprender.

Tomando la escuela pública como elemento vertebrador de la red educativa en todo el territorio para garantizar el derecho a la educación, y partiendo del principio de interés general, han de ser objeto de planificación tanto los puestos y ofertas educativas como la escolarización del alumnado de todos los centros sostenidos con fondos públicos. El objetivo es el de garantizar la igualdad de oportunidades y compensar las desigualdades sociales y territoriales.

Por eso, para nosotros, la enseñanza pública –en toda su extensión y generalidad- tal como la hemos definido, es una prioridad política y presupuestaria, porque es la única que puede garantizar este derecho a todos los niños y niñas, jóvenes y personas mayores, a lo largo y ancho de Asturias, sin discriminación alguna, y a la sociedad asturiana, articulada en sectores e intereses distintos pero complementarios, la satisfacción de sus necesidades sociales y las de su sistema productivo.

En cuanto a la enseñanza obligatoria, el derecho a la educación debe de ser compatible con el derecho a la elección de centros, en el marco de posibilidades que ofrece la planificación educativa del Gobierno del Principado y la Red de Centros públicos y privados concertados.

Queremos una educación que garantice la igualdad de oportunidades y que evite la exclusión social. Resulta imprescindible, por lo tanto, que la Administración Educativa asturiana garantice de forma efectiva, no solo las plazas escolares necesarias sino que además sean plazas escolares de calidad y excelencia. Avanzaremos igualmente en la adopción de medidas que potencien la gratuidad de los libros de texto y las becas, incluyendo ayudas que faciliten la movilidad de los alumnos en función de su renta familiar.

Y esto exige al menos dos cosas:

- Una educación de calidad que favorezca la adquisición de aprendizajes que permitan la integración real de toda la ciudadanía en el ámbito cultural, social y económico de Asturias, en el contexto de España, de Europa y del mundo.
- Una educación para todas y todos sin exclusiones, que exige una enseñanza que ponga a disposición de todo el alumnado los recursos materiales y humanos necesarios para alcanzar los niveles educativos que a cada cual sus capacidades y esfuerzo le permitan.

En este sentido, y en el marco de la concertación social, el desarrollo de este acuerdo se llevará a cabo con la participación de las organizaciones firmantes.

Objetivos del Sistema Educativo Asturiano

La educación es, junto a otros sistemas y servicios públicos, un importante instrumento de cohesión social, de desarrollo personal y regional y de apuesta de futuro para nuestra sociedad. De este modo se pretende:

- El cumplimiento de los Objetivos Europeos será una de las prioridades de actuación durante esta legislatura. El propósito final es el de alcanzar el 90% de titulaciones en la ESO y el 85% en Bachillerato, así como reducir el abandono escolar prematuro hasta el 10%.
- Hacer realidad un espacio europeo de aprendizaje permanente, logrando un nivel de participación de, al menos el 15% de la población adulta en edad laboral.
- Generalizar el uso de Tecnologías de Información y comunicación en las aulas.
- Potenciar la enseñanza de los idiomas a través de la generalización de las enseñanzas bilingües.
- Generalizar progresivamente el ciclo 0-3 sobre la base de los convenios con los Ayuntamientos y la Administración del Estado.
- Evaluar la calidad de los sistemas educativos a través de sus resultados, y desarrollar los sistemas de calidad en la educación a nivel local y nacional.
- Fomentar la participación de las familias y el alumnado.
- Mejorar el clima de convivencia y de disciplina en los centros educativos.
- Transversalizar los principios de igualdad en todos los contenidos educativos.

- Fomentar el trabajo en equipo del profesorado y demás profesionales de los centros educativos (Auxiliares Educativos, Fisioterapeutas, personal de Administración y Servicios).

Sin renunciar a la extensión de la oferta educativa de nuestra Universidad en el marco del Espacio Común Europeo Universitario y de las transformaciones de las actuales titulaciones en grados y Master, debemos potenciar, incentivando adecuadamente, titulaciones competitivas a nivel español y europeo, sin dejar de lado la formación integral de las personas. Consideraremos la Filología Asturiana en el marco del tratamiento de las Filologías de las Lenguas Modernas dentro de la transformación de las titulaciones actuales.

En el marco de la política de I+D+i en el contexto español y mundial, debemos impulsar grupos de investigación de excelencia y la red de Centros Tecnológicos y de investigación como factores decisivos de la innovación y difusión tecnológica al servicio de las empresas asturianas.

1.1. MEDIDAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

1.1.1. Desarrollo de las competencias básicas

La incorporación de las competencias básicas al currículo de las enseñanzas obligatorias permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la adquisición de los saberes y destrezas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea se han identificado ocho competencias básicas: competencia lingüística, competencia matemática, competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, tratamiento de la información y competencia digital, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística, competencia para aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal.

En esta dirección de potenciar el desarrollo de las competencias básicas a través del currículo se promoverán acciones de apoyo como el plan lector y escritor, un plan de formación del profesorado o la edición de materiales de apoyo.

1.1.2. Atención a la diversidad: Enseñanza personalizada

La Consejería de Educación, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación (LOE), adoptará medidas de refuerzo en Primaria desde el momento en que se detecten dificultades para el aprendizaje por parte de cualquier alumno. Se trata de avanzar en estrategias y planteamientos de una enseñanza personalizada que potencie una atención educativa adecuada a cada alumno y

alumna. Destaca como medida la implantación, con carácter experimental, de unidades de Orientación en colegios públicos de Infantil y Primaria hasta alcanzar todos los centros completos de Primaria.

El alcance de esta implantación experimental será evaluado antes de su implantación definitiva, con la participación de las organizaciones firmantes.

También se prestará ayuda especial a los alumnos de 1º de la ESO que accedan al curso con asignaturas suspensas de Primaria y a los estudiantes de 2º que no logren superar todas las materias, de este modo se continuará:

- Con el desarrollo del *Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo)*, que pretende abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros educativos y al alumnado.
- La escolarización adecuada de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de acuerdo con sus necesidades y los recursos humanos y materiales de los centros, que deberán ser suficientes; prestando especial atención a los centros preferentes de motóricos, psíquicos o sensoriales.

1.1.3. Atención al alumnado inmigrante

Especial atención al alumnado inmigrante, desde la interculturalidad que contemple medidas, tanto en lo que se refiere al dominio imprescindible de la lengua española como su adaptación al sistema educativo asturiano y la integración de los padres en la comunidad educativa del centro, como en otras medidas de carácter social. Durante esta legislatura se generalizarán las tutorías y las aulas de acogida para inmigrantes, tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria y se mantendrán las tres aulas -Avilés, Gijón y Oviedo - de inmersión lingüística.

Además se procederá a la revisión de las zonas de escolarización de la red pública y concertada, con el objetivo de conseguir una escolarización equilibrada del alumnado con necesidades educativas específicas, incluido el alumnado inmigrante y de minorías étnicas, evitando el riesgo de generación de centros gueto.

1.1.4. Las secciones bilingües

A lo largo de la legislatura se generalizarán las secciones bilingües en Centros de Secundaria y Primaria.

Se regulará mediante la oportuna normativa el funcionamiento de los centros con secciones bilingües

Además, y ante la dificultad que implica su implantación, se impulsará el programa PALE para la formación del profesorado en el extranjero fundamentalmente para el profesorado que imparte materias en idioma extranjero, y se potenciará la elaboración de materiales didácticos que faciliten la implantación de las materias no lingüísticas en la enseñanza secundaria

1.1.5. La participación de las familias y de la comunidad educativa

Educación fomentará la participación de las familias en los centros educativos con iniciativas relacionadas con el asesoramiento, la formación y la información. En concreto, se creó un nuevo servicio en el ámbito de la Dirección General de Políticas Educativas y Ordenación Académica dedicado al fomento de la participación familiar en los centros educativos, en dos perspectivas: potenciar la información del centro a las familias en cuanto al logro de aprendizajes y la convivencia, y participar en las actividades extraescolares.

1.1.6. La convivencia en los Centros Educativos

Favorecer la convivencia en los centros es una de las competencias que la LOE atribuye a la dirección de los centros, al claustro y al consejo escolar, a quien compete proponer medidas e iniciativa que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad de hombre y mujeres, la integración multicultural y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Vamos a desarrollar el Acuerdo Social para la Mejora de la Convivencia Escolar en el Principado de Asturias. En este ámbito se circunscribe el desarrollo del decreto sobre los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia que fomentará un clima de convivencia, reforzará la autoridad del profesorado y pondrá en marcha el proceso de mediación como metodología para la resolución de conflictos.

1.1.7. Formación y condiciones laborales del profesorado y demás personal del Sistema Educativo

Como factor fundamental para la innovación y mejora de la calidad de la enseñanza seguiremos prestando especial atención a la formación permanente del profesorado, sobre todo en aquellas áreas y materias que configuran lo que llamamos sociedad del conocimiento: TIC, idiomas comunitarios y didácticas específicas.

En esa línea desarrollaremos programas de formación dirigidos a satisfacer las necesidades de la Escuela Rural y de las derivadas de las nuevas necesidades de escolarización (inmigrantes, minorías étnicas, discapacidades, etc.), así como mecanismos de coordinación con otros servicios relacionados con la

educación. Del mismo modo se mejorará la calidad de la formación del resto de profesionales de la comunidad educativa y del personal de Administración y Servicios.

Alcanzado prácticamente el nivel máximo de estabilidad en el profesorado de infantil, primaria y secundaria, realizaremos una oferta pública de empleo y de concurso de traslado tanto a nivel regional como estatal para mantener un nivel de estabilidad en torno al 90%.

La salud laboral es un elemento esencial de las condiciones laborales de todo el personal dependiente de la Consejería de Educación, por lo que se impulsará decididamente el desarrollo efectivo de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales

1.1.8. Infraestructuras, equipamientos y funcionamiento de los Centros

Se continuarán las reformas y adecuaciones integrales en todos los centros que lo precisen, incluyendo progresivamente los procesos de desamiantado.

Igualmente se asegurará una oferta suficiente de comedores escolares garantizando la calidad del servicio y se mejorarán las medidas de control de las condiciones de seguridad en el transporte escolar.

Se avanzará hacia la dotación progresiva de bibliotecas y pistas cubiertas en convenios con los ayuntamientos y bibliotecas.

Se abordará la regulación normativa de las enseñanzas especiales: artísticas, conservatorios, escuelas oficiales de idiomas, deportes, adultos, escuelas hogar y aulas hospitalarias.

1.2. OFERTA EDUCATIVA

1.2.1. La Enseñanza del Asturiano

Garantizar la enseñanza de la Lengua Asturiana en todos los niveles y centros educativos, incluidos los concertados.

Seguir avanzando en la escolarización de primaria y de la ESO del asturiano y del gallego asturiano. En el curso 2007-2008 el alumnado matriculado en primaria es de 16.615, y 4.443 en secundaria (4.094 en la ESO Y 339 en Bachillerato).

Se publicará material didáctico para 3º, 4º y 5º de Primaria completando así los ya publicados para 1º, 2º y 3º.

1.2.2. El desarrollo de los Centros de Uso Avanzado de las TICs

Al inicio del curso 2007-2008 existen 291 proyectos de integración de nuevas tecnologías en la educación dentro del programa de Asturias en la Red, con los correspondientes coordinadores en cada uno de los centros.

Se continuará durante esta legislatura con la dotación de equipamiento informático, apoyo de asesoramiento y formación a todos los centros educativos que se van incorporando a la Red de centros de uso avanzado de las TICs.

Se iniciarán los convenios con los patronales del sector concertado para dotar a los centros de infraestructuras informáticas.

1.2.3. La Escuela Rural

Mantener nuestro compromiso con la escuela rural y buscar en colaboración con padres y maestros y organizaciones pedagógicas alternativas para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje, así como impulsar la formación inicial y continua del profesorado y la coordinación de la Escuela Rural con otros servicios.

1.2.4. Enseñanzas “Especiales”: artísticas, deportivas, personas adultas y aulas hospitalarias

Tal y como se plantea en el apartado 1.8 se abordará la regulación normativa de las enseñanzas especiales: artísticas, conservatorios, escuelas oficiales de idiomas, deportes, adultos, escuelas hogar y aulas hospitalarias.

En materia de **enseñanzas artísticas** el Gobierno del Principado de Asturias ya ha dado un salto cualitativo destacando la implantación de nuevas enseñanzas superiores. Los primeros pasos se han dado durante la pasada legislatura y conlleva la dotación de inversiones, recursos humanos y materiales en: enseñanzas musicales, arte y arte dramático.

Nos planteamos mantener ese esfuerzo con el objeto de consolidar este tipo de enseñanzas.

En cuanto a las **enseñanzas deportivas** en el anterior periodo ADECE se ha creado un centro público en Avilés con cinco especialidades deportivas y autorizado en Gijón un centro privado.

A lo largo de la legislatura se mantendrá la oferta y se ampliará con otras modalidades deportivas y con otros grados, pues la oferta actual solo atañe al grado medio.

En la formación de **personas adultas** se pretende organizar y promover acciones que hagan efectivo el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Existe una amplia red pública comarcal de centros con proyectos de base territorial,

complementada con colaboraciones con entidades locales y otras entidades sin ánimo de lucro dedicadas a colectivos desfavorecidos. Hemos ampliado la red con la creación del centro de Villardeveyo (centro penitenciario de Villabona) y desdoblado el ámbito de la zona de Oriente.

Se pretende mejorar la estructura organizativa de los centros para dar respuesta a nuevos retos que supone la aplicación de la LOE, con la elaboración del decreto orgánico de funcionamiento de los centros.

En cuanto a las **aulas hospitalarias** se mantienen las dos unidades escolares creadas en: Hospital Central de Asturias - Maternidad (Oviedo) y en el Hospital de Cabueñes (Gijón) con la permanente ampliación de recursos y dotación de personal dedicado al programa que supone la atención a niños y niñas hospitalizados, (ingresados y ambulatorios y/o convalecientes), en edad escolar obligatoria.

1.3. LA RED ASTURIANA DEL 0-3

El carácter educativo de este tramo escolar constituye el principal objetivo a garantizar en su desarrollo en nuestra Comunidad, sin perjuicio de otras funciones sociales colaterales con el mismo. A tal efecto, se desarrollará la Red de centros municipales de 0-3 años.

El posible acuerdo con el Gobierno de España que se compromete a financiar parcialmente nuevas plazas nos permitirá avanzar más rápidamente hacia el objetivo de generalizar esta enseñanza, que no es ni obligatoria ni gratuita.

Este programa se funda en los siguientes objetivos fundamentales:

- Conciliación de la vida familiar y laboral
- Estimulación precoz de los niños con deficiencias psíquicas, motóricas, de conducta o privación social.
- Introducción de medidas tendentes a favorecer una educación intercultural.
- Generalización a todo el territorio de escuelas de 0-3 y responder a la intensa demanda en el área central.

En los próximos cuatro años se intentará generalizar a todo el territorio las escuelas 0-3 y responder a la intensa demanda en el área central; lo que nos permitirá alcanzar el 34% de escolarización.

La financiación del programa estará sustentada en la aportación del Principado, del Gobierno de España, las familias y los ayuntamientos (en concepto de sufragar limpieza, luz y agua y disponibilidad de locales).

1.4. FORMACIÓN PROFESIONAL

Para orientar las actuaciones en este campo, el Plan Regional de Formación Profesional 2007/2010 contiene una serie de recomendaciones y medidas estructuradas en torno a cuatro ejes (avanzar hacia la puesta en marcha de un Sistema Integrado de Cualificaciones y Formación Profesional, puesta en marcha de procesos de Calidad y Mejora Continua, Formación Profesional e Innovación y Aprendizaje Permanente), cuyo desarrollo permitirá atender los intereses de los ciudadanos, mejorar la cohesión social y atender las necesidades de Recursos humanos del sistema productivo.

La Formación Profesional específica deberá orientarse, además de servir a los objetivos de formación integral, prioritariamente como preparación para el empleo. El segundo objetivo, es la participación de los agentes sociales, empresarios y sindicatos, en la planificación de la Formación Profesional, a través del Consejo de la Formación Profesional y los respectivos consejos de los centros integrados de Formación Profesional.

El *Plan de Formación Profesional de Asturias*, aprobado por el Consejo de Formación Profesional, debe constituir un elemento esencial de la planificación educativa, concretado en los siguientes objetivos:

- Revisión de la red de centros y del catálogo de títulos impartidos, de acuerdo con las exigencias del mundo laboral.
- Establecimiento de un nuevo modelo de determinación de necesidades de formación que posibilite una mejor ordenación del sistema. Por ello, el Observatorio de las ocupaciones y la orientación laboral, junto con los demás instrumentos previstos en el Plan Regional de F.P. deben articularse urgentemente.
- La Formación Profesional exige una permanente adecuación a las necesidades del mercado laboral.
- Desarrollar programas de formación para la inserción laboral: casas de oficio, escuelas taller, talleres de empleo. Se seguirán articulando planes específicos que fomenten y orienten la incorporación de la mujer a aquellas titulaciones de Formación Profesional Reglada con especial capacidad de inserción en el mundo laboral. En igual sentido se debe facilitar la integración en nuestra comunidad de la población inmigrante mediante campañas específicas.
- Potenciar la relación profesional/empresa. El profesorado de Formación Profesional debe ser incentivado en su contacto con la realidad empresarial, debemos seguir impulsando las estancias en las empresas mediante conciertos entre la Administración educativa y los agentes económicos y sociales.

- Plan de calidad e innovación, formación y actualización del profesorado que facilite una actualización de sus conocimientos acorde a las exigencias propias de la evolución tecnológica y científica.
- La Salud laboral ha de ser uno de los objetivos esenciales en el sistema de Formación Profesional, tanto para el personal como para el alumnado, con especial atención a la prevención de riesgos en los talleres.
- Orientación laboral: en los departamentos de formación y orientación laboral se contemplará, además de su función didáctica, la articulación prevista sobre orientación laboral en la normativa vigente.

La Enseñanza Reglada debe ser objeto de una oferta flexible que permita a los trabajadores y las trabajadoras el acceso a las titulaciones oficiales del sistema, de forma compatible con su vida laboral.

Para quien carezca de formación inicial o ésta sea insuficiente o inadecuada, es necesario disponer de un Plan de Formación que les permita adquirir las cualificaciones profesionales que se demandan en el sistema productivo bien a través de cursos de formación básica o bien de especialización.

Estos cursos tendrán una duración y contenidos ajustados a las características de los colectivos y las necesidades del sistema productivo, potenciando las estancias formativas en empresas.

La configuración de los mismos y su formulación, la harán reconocible por el subsistema reglado de formación profesional.

En este sentido se potenciarán diferentes modalidades formativas:

- Poner en marcha un Plan de formación para demandantes de empleo
- Incremento de la oferta de formación profesional a distancia
- Potenciación de las Prácticas Formativas en Centros de Trabajo
- Potenciar la formación para colectivos desfavorecidos
- Apoyo a los Programas de empleo-formación
- Programa de Formación a la carta con compromiso de contratación.

Asimismo en un escenario de cambio permanente y de globalización de la economía, es necesario facilitar la adaptación de las cualificaciones de los trabajadores ocupados a los cambios tecnológicos y organizativos de los distintos procesos productivos de forma que se garantice la competitividad de las empresas y la actualización de la empleabilidad de los trabajadores y trabajadoras. España necesita mejorar la cobertura de la formación a los trabajadores ocupados, ya que países como Suecia, Dinamarca y Reino Unido alcanzan o superan el 30%, mientras España apenas llega al 10%.

Para ello se potenciarán las acciones dirigidas a las micropymes, pymes y autónomos.

En este sentido se potenciarán diferentes modalidades formativas:

- Poner en marcha un Plan de formación para empleados
- Incremento de la oferta de formación profesional a distancia
- Programas de cualificación para trabajadores de micropymes, pymes y autónomos
- Programas de cualificación en TICs para trabajadores de micropymes, pymes y autónomos

Y por último el desarrollo de proyectos, en el marco del *Programa Operativo 2007-2013*, relativos a cooperación transnacional e interregional que impliquen trabajar coordinadamente con otros Estados miembros y otras regiones españolas con la finalidad de promover un intercambio de experiencias.

1.5. UNIVERSIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1.5.1. Universidad

Las políticas de ciencia y tecnología constituyen, por un lado un elemento de primordial importancia en el desarrollo económico de las sociedades modernas porque existe una relación directa entre la capacidad de innovación de un país y su competitividad, y por otro un factor fundamental de la cohesión social, potenciador de la formación de las personas así como del desarrollo social y cultural de nuestra sociedad. Se trata de políticas horizontales que pueden y deben contribuir al desarrollo de las diferentes políticas públicas sectoriales: educación, salud, medio ambiente, desarrollo industrial, etc., y a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos que es el objetivo último de nuestras políticas públicas.

La Universidad de Oviedo es y debe seguir siendo uno de los motores fundamentales del desarrollo cultural y científico de Asturias, y por ende, del bienestar regional.

Nuestros objetivos para esta legislatura son:

- Constituir una comisión mixta Universidad Principado para acordar la reconversión o adaptación de las actuales titulaciones de licenciado, ingeniero o arquitecto, diplomados ingenieros y arquitectos técnicos a las de grado; asignarlas a los centros; iniciar los trámites de verificación y acreditación; implantar los títulos de Master en coherencia con los de grado y optimizar los recursos humanos y materiales y consideraremos la Filología Asturiana en el marco del tratamiento de las Filologías de las

Lenguas Modernas dentro de la transformación de las titulaciones actuales. Proceso que deberá de estar finalizado en el año 2009.

- Definir un modelo de contrato programa por objetivos: mejora de la calidad docente e investigadora, fracaso escolar, bolsas de repetidores, reorientar titulaciones y buscar la optimización de los recursos disponibles implantando medidas que provoquen una mayor racionalización y eficiencia en el gasto.
- La financiación constará de dos partes: una parte para financiar los gastos corrientes, de personal y de funcionamiento e inversiones y otra en función de objetivos.
- Estudiar en detalle las futuras inversiones encuadrándolas en la especialización de la Universidad y de sus campus.
- Desarrollo legislativo: Ley Autonómica de Universidad, Ley del Consejo Social ajustada a los nuevos tiempos.
- Seguir potenciando grupos de investigación.
- Para conseguir una mejora de la gestión universitaria, se procurará estimular una política de formación y promoción profesional que contribuya cualitativamente a una mejor organización del personal, administración y servicios, todo ello respetando la autonomía universitaria en la relación con ese colectivo.

1.5.2. Política de I+D+i

Objetivo fundamental de nuestra política de ciencia y tecnología es la difusión tecnológica y, por consiguiente, la mejora de la productividad y la competitibilidad de nuestras empresas y la creación de empleo.

En esta legislatura nuestros objetivos serán los siguientes:

- Proseguir con el desarrollo del nuevo Plan 2006-2009, de acuerdo con los sectores implicados.
- Potenciar la participación de las empresas en la investigación y desarrollo de nuestra Comunidad.
- Disponer de un sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa adecuado a nuestra Comunidad.
- Potenciar el Consejo Asesor de Investigación.
- Desarrollar las convocatorias de las diferentes ayudas, proyectos y becas, enfatizando el objetivo de conseguir una mayor implicación

Universidad-Empresa y especialmente buscar una transferencia tecnológica en las áreas prioritarias de nuestra economía.

- Configuración de la red de Centros tecnológicos, como factor de difusión tecnológica y cauce de participación empresarial. Incrementar sustancialmente las infraestructuras dedicadas a la investigación; creación de los centros de la madera y energías limpias, puesta en marcha de tres centros mixtos: Plataforma de competencia de la leche, Nanotecnología y Biodiversidad de la Cordillera Cantábrica y el Observatorio sobre el Fondo Marino y el Litoral.
- Se trata, en definitiva, de fomentar la aceptación social de las actividades de investigación y desarrollo que permitan dedicar mayores recursos y la presencia de la ciencia y la tecnología en nuestra sociedad.

2. LA SOSTENIBILIDAD DE UN SISTEMA SANITARIO UNIVERSAL, PÚBLICO Y DE CALIDAD, ES UN OBJETIVO DE TODA LA SOCIEDAD ASTURIANA

La salud es un recurso esencial para la vida cotidiana de las personas, un factor crítico para el desarrollo individual y colectivo y por tanto un bien social que debemos cuidar. Una sociedad que "enferma" pierde la oportunidad de desarrollarse, de mejorar y de generar riqueza y bienestar para toda su ciudadanía. Producir salud es por tanto inversión social.

El sistema sanitario asturiano, basado en el modelo de los servicios nacionales de salud, se define como un sistema público, universal, redistribuidor de riqueza y superador de desequilibrios, y su objetivo general es el fomento, promoción y recuperación de la salud tanto individual como colectiva.

Un sistema sanitario público y universal es una pieza esencial en cualquier política de estado de bienestar moderno y proporciona seguridad a la ciudadanía con el acceso a una cartera de servicios sanitarios en condiciones de equidad territorial y basado en criterios de necesidad y no en criterios de capacidad económica. Es por tanto un elemento de redistribución de renta hacia las personas que sufren enfermedades y un elemento clave en las políticas de solidaridad, de cohesión social y de justicia social.

Más aún, el sistema sanitario público asturiano es un elemento dinamizador de la economía ya que, por su naturaleza y por dar servicio en todo el territorio,

emplea a un buen número de profesionales cualificados, contribuye de forma notable al empleo de calidad de las mujeres y ofrece buenas condiciones de estabilidad en el empleo, retornando a su vez a la sociedad una buena cantidad de recursos económicos en concepto de impuestos sobre la renta. Por tanto, un buen sistema sanitario público contribuye no sólo a la cohesión social sino que es un elemento dinamizador de la economía.

Nuestro sistema sanitario ha permitido avances notables en la supervivencia y en la mejora de la calidad de vida. Sin embargo, estamos empezando a tener evidencias de que la excesiva medicalización de la vida es negativa para la salud. Por ejemplo, los niveles medios de radiación a los que esta expuesta la población se ha incrementado de forma notable en los últimos años.

La variabilidad clínica observada en cualquier sistema sanitario ha permitido objetivar que un mayor uso de los servicios sanitarios no conlleva necesariamente mejora en la salud sino que, al contrario, suele señalar con frecuencia peor calidad de servicio y mayor gasto económico que incide sobre unos recursos económicos públicos que son limitados. Debemos recordar que en 2005 los servicios sanitarios públicos de Asturias ya consumían el 6,4% del PIB regional frente al 5,0% de media del Estado y un 37,2% del total del gasto público en ese año (frente al 35% del Estado), reseñando no obstante la influencia que tienen las peculiaridades demográficas y orográficas de nuestra Comunidad Autónoma.

Una sobreutilización del sistema sanitario no sólo puede ser nociva para la salud sino que pone en peligro la sostenibilidad del propio sistema y de otras políticas sociales de las que detrae recursos pudiendo además reducir la competitividad de nuestras empresas. Por tanto las políticas dirigidas a un uso adecuado del sistema sanitario público, evaluando el impacto que las tecnologías tienen sobre los resultados en salud y calidad de vida de las personas, serán un referente para esta legislatura.

Sin embargo el sistema sanitario sólo tiene sentido si contribuye a recuperar o mejorar la salud de la población a la que sirve, por lo que la medición de la eficiencia de los servicios y la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos en función de los resultados obtenidos en términos de ganancia de salud más que en producción de actividad, junto con la satisfacción en el trato de la atención recibida por los ciudadanos, serán guías para el desarrollo de las políticas de planificación estratégica de los servicios sanitarios.

2.1. SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS

Nuestro sistema sanitario es amplio y dispone de una red de centros y servicios muy completa manteniéndose en niveles por encima de la media del Estado en capacidad instalada (3,46 camas por 1000 habitantes) y en equipos de alta tecnología (TAC, RNM, Aceleradores lineales). Tiene una red de atención primaria muy desarrollada a la que acude prácticamente el 76% de la población

en algún momento del año. Se ha venido incrementando la frecuentación de especialistas de forma notable (un 40,6% de los encuestados habían visitado a un especialista en el último año) y la presión de urgencias hospitalarias aunque ha crecido de forma importante (418 urgencias por 1000 habitantes en 2005) es inferior a la media española (466). Las estancias medias son aún elevadas en algunos centros y especialidades y la tasa de cirugía mayor ambulatoria puede incrementarse notablemente sobre todo en el Hospital Central.

El gasto farmacéutico se ha moderado en lo que atañe a recetas de atención primaria (5,1%) pero al igual que ocurre en el resto del Estado crece muy rápido en la atención hospitalaria sobre todo en consultas externas (17,4%). La venta de genéricos se ha duplicado desde las transferencias pero aún es inferior a la media del Estado 12% en Asturias frente a 14% en España en 2005)

Las demoras medias para consulta, pruebas especiales y cirugía electiva son similares a la media española. Algunos pacientes de cirugía aún sufren demoras de más de 6 meses en algunos hospitales, especialmente en el Hospital Central.

A pesar de todo, el sistema sanitario es bien valorado por la ciudadanía. La satisfacción con la atención recibida en atención primaria oscila entre 7,5-8 puntos sobre 10 en los últimos años. Mientras que la especializada ha retrocedido a niveles de 2003 estabilizándose alrededor de 7 sobre 10. Se valora el estado de mantenimiento y la comodidad de las instalaciones concentrándose los elementos peor valorados en las esperas para conseguir citas o entrar en consulta.

El esfuerzo presupuestario que Asturias realiza para financiar su sistema sanitario es ingente. El Gasto por persona protegida en Asturias no ha dejado de crecer pasando de 757€ en 1999 a 1.205€ en 2005 (9,9% de incremento medio anual) lo que la convierte en la cuarta CCAA. que más gasta por persona protegida tras Cantabria, La Rioja y Aragón. De ese gasto 695€ se dedican a atención especializada, 275€ a farmacia, 141€ a atención primaria, 43€ a inversión, 15€ a salud pública y el resto 36€ se reparte entre gastos de administración, investigación, formación, traslados y prótesis.

El componente mayor del presupuesto, al igual que en todos los modelos del Sistema Nacional de Salud, siguen siendo los costes de personal (48,8% en 2007). Debemos recordar que en el sistema trabajan actualmente más de 14.000 personas de los que más de 10.000 trabajan en hospitales y casi 3.000 en atención primaria. Los costes de personal se han incrementado de forma notable en la última legislatura (un 23,46% en el período 2003-2007), personal que ha visto mejoradas además sus condiciones de trabajo de forma significativa con acuerdos sindicales autonómicos que han establecido la jornada máxima anual ordinaria en 1519 horas (lo que en términos generales equivale a 8 días laborales menos por cada profesional y año) y a los que se han sumado los derivados del traslado al ámbito sanitario de los acuerdos firmados a nivel nacional para el conjunto de trabajadores y trabajadoras de la función pública que también fueron reflejados en el Acuerdo de modernización y mejora de la Administración pública de julio de 2005, que recogen días

adicionales de vacaciones en virtud de los servicios prestados y de días adicionales de libre disposición.

Estos acuerdos junto con la escasez de personal sanitario existente en el mercado europeo en estos momentos, el importante volumen de incapacidad transitoria motivado en parte por el propio envejecimiento de la plantilla sobre todo en hospitales, la propia organización de contrataciones y exenciones de guardias y el alargamiento de un año del período de formación de los médicos de familia, que hace que durante este año no se incorporen nuevos médicos de esa especialidad al mercado, hace necesario buscar soluciones, a corto plazo, para proceder a la cobertura de todos los puntos de atención existentes, especialmente en las zonas rurales para evitar desequilibrios contrarios a los principios básicos del sistema.

Estas tendencias aconsejan que nos pongamos a trabajar ya mismo en una reforma profunda del sistema sanitario asturiano para adaptar su organización a las nuevas necesidades. El sistema sanitario asturiano va a seguir necesitando la inyección de más recursos económicos pero este esfuerzo resultaría baldío si paralelamente no se abordan mejoras organizativas y de gestión para garantizar su calidad y su sostenibilidad.

2.2. PROPUESTAS ESTRATÉGICAS

Pretendemos impulsar desde la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios para hacer frente a la situación y al escenario descrito. Pueden resumirse en estas ocho:

- Situar a la salud pública como garante de la obtención de mejoras de salud para la comunidad.
- Centrar los objetivos del sistema sanitario en las necesidades de la ciudadanía para conseguir servicios más ágiles, más respetuosos y más participativos.
- Fomentar una organización integrada que coopere y permita superar los problemas de coordinación entre niveles.
- Impulsar los procesos de mejora continua y uso suficiente de los recursos como garantía de sostenibilidad del sistema.
- Orientar la organización hacia el futuro fomentando la investigación y la innovación.
- Promover una mayor implicación de los profesionales en la organización y gestión de los servicios de salud.
- Contribuir a mejorar el Sistema Nacional de Salud en España.

2.3. BREVE BALANCE DE LEGISLATURA

El último *Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo (ADECE)* incluía entre sus apartados un acuerdo por la defensa y sostenibilidad de nuestro sistema sanitario en el que se explicitaban los valores, perfectamente vigentes, que debían guiar el funcionamiento del sistema sanitario público en Asturias, las estrategias generales de mejora y se establecían una serie de compromisos de actuación que se centraban en la mejora de las infraestructuras sanitarias, el desarrollo normativo, el desarrollo de la red hospitalaria pública y la financiación del sistema.

Una revisión somera de lo alcanzado en el marco de este acuerdo se recoge a continuación.

En el ámbito de infraestructuras se han construido 16 centros de salud, 7 consultorios locales y 4 consultorios periféricos que han logrado mejorar de forma notable la red de atención primaria en todas las áreas de salud de Asturias creando nuevos espacios más funcionales y más confortables para llevar a cabo una atención sanitaria más accesible y de mejor calidad.

El nuevo HUCA se encuentra en una fase avanzada de construcción en la actualidad, a través de la sociedad pública "Gestión de Infraestructuras del Principado de Asturias S.A." con financiación extrapresupuestaria para dar cumplimiento a los escenarios previstos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea y a la propia legislación nacional en materia de control del déficit público, garantizando así la sostenibilidad del Sistema Sanitario, con un acuerdo de financiación con el Banco Europeo de Inversiones, entidad bancaria de la Unión Europea creada por el Tratado de Roma, con una condiciones económicas inmejorables.

Se han realizado obras de adecuación y mejora en todos los hospitales de la red pública del Principado de Asturias y se ha acometido la construcción de un nuevo hospital en Mieres que sustituirá al actual Hospital Álvarez Buylla, más moderno y accesible y también financiado por el Banco Europeo de Inversiones.

Igualmente se continuó con la informatización de la red de atención primaria llegando a alcanzar en estos momentos un 96% de centros informatizados y se puso en marcha la primera fase del programa EDESI que pretende construir un sistema de información sanitaria integrado que permita conectar todos los centros sanitarios públicos avanzando en la línea de construir una verdadera historia clínica electrónica que facilite la agilidad, la calidad y la seguridad de los procedimientos.

Se promulgó la Ley 1/2007 de 16 de marzo de Atención y Ordenación Farmacéutica, se ha moderado el gasto por recetas en atención primaria situándose en el 5.1% frente a valores superiores al 10% anual observados en

2002-2003 y se ha incrementado el porcentaje de fármacos genéricos que ha subido desde el 6% en 2002 hasta el 12% en 2005.

Se mejoraron los convenios con los hospitales de la red hospitalaria de utilización pública que han permitido ir avanzando en las condiciones de homologación y estabilidad de los trabajadores de estos centros.

2.4. NUEVOS RETOS PARA EL SISTEMA SANITARIO ASTURIANO

El sistema sanitario asturiano tiene por delante, entre otros, los siguientes retos que afrontar.

El envejecimiento progresivo de la población asturiana motivado por una mejora notable de la esperanza de vida y por una natalidad baja, hace que la demanda de atención sanitaria siga creciendo fundamentalmente de personas de edad avanzada, con múltiples enfermedades, con mayor grado de dependencia y con problemas sociosanitarios asociados, a lo que se añaden problemas de desplazamiento sobre todo en las zonas rurales.

De otro lado los pacientes tienen cada vez mayores expectativas, están mejor informados y demandan mayor agilidad en el acceso a pruebas diagnósticas y cirugía programada y mayor calidad profesional y humana en el trato, lo que origina una mayor tensión sobre el sistema con un incremento del uso de los servicios de urgencia hospitalarios.

El aumento de las consultas de atención especializada frente a un estancamiento de la atención primaria, señala una fuente adicional de preocupación ante una mayor fragmentación de la atención y una medicalización progresiva de la vida diaria, a la que no es ajena la industria que presiona para incluir tecnologías cada vez más complejas y costosas así como nuevos medicamentos que no siempre aportan ventajas significativas sobre los ya existentes y que, por norma general, triplican en precio a los que ya están en el mercado en ese momento

El uso intensivo y creciente de las tecnologías de información y comunicación que aunque a largo plazo mejoran la calidad, la seguridad y la agilidad de los procedimientos, exigen a corto plazo costosos planes de reorganización de servicios y altos niveles de inversión para poder obtener rendimientos de una tecnología en constante evolución.

A esta situación hay que añadir una escasez relativa de profesionales de la salud en el territorio europeo, sobre todo en determinadas especialidades, que, junto con el progresivo envejecimiento de las plantillas actuales, la exención de guardias a partir de los 55 años y las nuevas normas en materia de jornada, dificultan de forma notable la organización y la capacidad de prestar atención en todo el territorio y especialmente en las zonas rurales. La misma escasez de profesionales añade un elemento más de tensión en el sistema que hace imprescindible reformar algunas políticas de gestión de personal para una

mayor fidelización y estabilidad de la plantilla a la vez que desarrollar mecanismos de incentivación a través de criterios claros y evaluables que se acuerden en Mesa General.

Este escenario requiere de una actuación decidida para mantener un sistema sanitario público universal eficaz, de calidad, equitativo y eficiente en el uso de los recursos públicos.

2.5. COMPROMISO DE ACTUACIÓN

En este escenario las propuestas de actuación para la presente legislatura para modernizar y contribuir a la mejora de la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad del sistema sanitario público en Asturias se concentran en las siguientes:

- Actualizar el *Plan de Salud* para Asturias para favorecer la demanda responsable de servicios sanitarios y la desmedicalización de la vida diaria, fomentar estilos de vida más saludables, potenciar las políticas de lucha contra la exclusión e igualdad de oportunidades y promover políticas públicas saludables.
- Elaborar la *Ley de Salud y Ordenación de Servicios Sanitarios* a través de un proceso amplio de participación ciudadana para debatir y acordar qué características pretendemos que sean las señas de identidad del sistema de salud asturiano en los próximos 10-15 años, teniendo como objetivo fundamental asegurar la consecución de estándares de calidad homogéneos para toda la ciudadanía, independientemente de donde reciba la prestación asistencial.
- Esta ley debe incluir un catálogo de derechos y deberes de la ciudadanía en el ámbito de la salud, con el correspondiente catálogo de infracciones y sanciones, el establecimiento de garantías que permita desarrollar por Decreto por ejemplo los tiempos máximos de espera para pruebas diagnósticas y cirugía, la revisión del sistema de participación ciudadana, el papel de la salud pública y del plan de salud para Asturias, la ordenación funcional del sistema sanitario, un nuevo mapa sanitario que tenga en cuenta los importantes avances en las comunicaciones y los cambios en la dinámica poblacional observada en los últimos años, el papel de los ayuntamientos, la propia ordenación funcional del SESPA, la conexión con la red hospitalaria de utilización pública y algunos aspectos financieros básicos que permitan contribuir a la sostenibilidad económica del sistema sanitario público asturiano. Igualmente se mejorará la atención al paciente desarrollando la normativa referida a la expresión de voluntades anticipadas que ya se contemplaba en el anterior acuerdo.
- En el ámbito de desarrollo del Estatuto Marco, elaborar un *Plan de recursos humanos para el sistema sanitario* que, partiendo del análisis

demográfico de la plantilla actual y las demandas previsibles de atención, permita disponer de un escenario de necesidades de profesionales en los próximos 10 años a la vez que avanzar acciones que permitan una adecuada cobertura de las necesidades de profesionales en el territorio, adaptando la oferta de formación pregraduada y de plazas de formación de postgrado a la previsión realizada, e incluso ofertando puntualmente la incorporación de profesionales de otros lugares para cubrir demandas a corto plazo que no pueden ser abordadas por mecanismos que, como los anteriores, necesitan más tiempo

En este sentido es preciso acordar mecanismos que, en ausencia de demandantes de empleo en un área, permitan el traslado de efectivos desde otras áreas a fin de asegurar la prestación del servicio en condiciones de equidad en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

La actualización del baremo de méritos, la convocatoria de concursos de traslados periódicos y la realización de una oferta de empleo público a lo largo de 2008 son elementos esenciales para avanzar en la estabilidad y racionalización de la plantilla actual. Igualmente se considera necesario llevar a cabo reformas organizativas que promuevan la dedicación exclusiva de los profesionales al sistema sanitario público.

Igualmente es necesario conectar el reparto de incentivos, incluidas la productividad variable, al cumplimiento de los contratos programa y a unos indicadores básicos de rendimiento de profesionales y servicios que se incluirán en los nuevos contratos.

Mejorar la cooperación entre niveles asistenciales para favorecer la reducción de los tiempos medios de espera para acceder a pruebas diagnósticas y cirugía programada y limitar la fragmentación de la atención sanitaria, favoreciendo la cooperación y el apoyo entre centros hospitalarios de diferentes áreas.

- Establecer un nuevo modelo de atención continuada con características diferenciadas en medio urbano y rural, que permita una mejor atención extrahospitalaria, y en el que los criterios se basen en el tiempo medio de respuesta y en la capacidad de resolución más que en la cercanía geográfica, para permitir redistribuir recursos en aras de mayor eficacia en las intervenciones.
- Elaborar un *Plan Sociosanitario* que facilite la coordinación de los servicios de salud y servicios sociales dentro del marco de la nueva Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a la dependencia con el fin de facilitar los procesos de alta hospitalaria y de agilizar el acceso a los recursos sociales y sanitarios de apoyo en la comunidad.
- Mantener a lo largo de la legislatura unos niveles de inversión en el sistema que permitan completar la red de atención primaria, atender las necesidades de reforma de los centros existentes, elaborar un nuevo plan director para el Hospital de Cabueñes, impulsar la inversión en el desarrollo de políticas de investigación y de I+D+i, incorporar la tecnología necesaria para la apertura del HUCA y el nuevo Hospital de Mieres y continuar la progresiva incorporación al sistema EDESIS de

todos los centros públicos, con el fin de avanzar en la historia clínica electrónica común y accesible en todo el sistema público.

